



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo a dictar el siguiente,

Decreto nº 4664/18, de 23 de Noviembre de 2018.

Departamento: Personal.

Expte: BRBR/160/2018.

Asunto: Aprobando lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de dos plazas de técnico superior en administración de sistemas informáticos en red, de apoyo a la ejecución de la operación "implantación de la administración electrónica en este Excmo Ayuntamiento" de la E.D.U.S.I. que será cofinanciadas mediante el programa operativo feder de crecimiento sostenible 2014-2020, " LA LINEA: UNA ESTRATEGIA DE COSIDO URBANO PARA LA TRANSFORMACION INTEGRADA DE UNA CIUDAD FRONTERIZA

Vistas las Bases para la provisión de dos plazas, de técnico superior en administración de sistemas informáticos en red, en la modalidad de contrato por obra, sistema de oposición, las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº 3962/18, de 11 de Octubre del 2018.

Detectado error material en la Base Primera.-1. concretamente en su apartado donde pone " mediante el sistema de oposición libre, al amparo, Boja n 156 de 16/08/2017, cofinanciado al 80%""", debe poner" mediante el sistema de oposición libre, cofinanciado al 80%".

Habiéndose verificado el error material y que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar de oficio y a petición de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos que padezcan sus actos. Vistos los antecedentes mencionados y lo preceptuado en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, cuyas Bases de publicaron en el BOP de Cádiz, nº 212, 6/11/2018 y en la página web corporativa (www.lalineas.es); considerando oportuno aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en la modalidad de contrato por obra, sistema de oposición, dos plazas de técnico superior en administración de sistemas informáticos en red, las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº 3962/18, de 11 de Octubre del 2018.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

Técnico de apoyo a la Formación en administración electrónica.

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
- Muñoz Rosado, Juan	44.045.533-G
- Perez Ardanaz, Carlos Manuel	31.867.749-F
- Ríos Gómez, Raúl	75.874.794-W
- Gómez Oria, Jesús	75.966.229-N
- De Sola Sánchez, Javier	75.954.161-L
- Tocón Quiñones, Azucena	75.881.243-B
- Gil Alconchel, Rafael	15.431.139-W
- Ruiz Nieto, Marcos Manuel	32.051.492-A
- Chacón Martín, Jose Manuel	32.051.850-Q
- Sanz Triviño, Cristina	32.043.240-P
- Carrión Puertas, Fco. Moisés	32.053.887-Y
- Mellado Valle, José Luis	75.957.312-L
- Romero Muñoz, Lucia	75.965.061-V
- Peláez Fernández, José Manuel	75.959.441-D
- Vera Bénitez, Lorena	32.050.932-H
- Becerra Gutiérrez, Jose Antonio	75.961.990-M
- Pérez Blázquez, Victor Ramón	76.430.580-Q
- Mariscal Palacio, Elisa	75.898.201-H
- Tortosa Villanueva, Kevin	15.432.984-F

EXCLUIDOS:

- Ninguno

Técnico de apoyo a la configuración y migración de servidores y almacenamiento.

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
- Muñoz Rosado, Juan	44.045.533-G
- Díaz Alvarez, Alvaro	76.432.359-R
- Perez Ardanaz, Carlos Manuel	31.867.749-F
- Gómez Oria, Jesús	75.966.229-N
- De Sola Sánchez, Javier	75.954.161-L
- Bueno Gómez, David	77.201.034-Q
- Tocón Quiñones, Azucena	75.881.243-B
- Gil Alconchel, Rafael	15.431.139-W
- Ruiz Nieto, Marcos Manuel	32.051.492-A
- Chacón Martín, Jose Manuel	32.051.850-Q
- Mellado Valle, José Luis	75.957.312-L
- Carrión Puertas, Fco. Moisés	32.053.887-Y
- García Carrillo, Sara	76.431.863-B
- Romero Muñoz, Lucia	75.965.061-V



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

- Ferrera Manfredi, Oscar	32.050.129-C
- Peláez Fernández, José Manuel	75.959.441-D
- Vera Bénitez, Lorena	32.050.932-H
- Becerra Gutiérrez, Jose Antonio	75.961.990-M
- Pérez Blázquez, Victor Ramón	76.430.580-Q
- Mariscal Palacio, Elisa	75.898.201-H
- Tortosa Villanueva, Kevin	15.432.984-F

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSION
- Vazquez Diarte, Juan José	31.730.161-M	No manifiesta cumplir requisitos

Segundo.- Los aspirantes relacionados en la relación anterior, dispondrán de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su pagina web para subsanar los defectos que consideren oportuno.

Tercero.- Rectificar el error material de la Base Primera 1.

Donde dice:

" mediante el sistema de oposición libre, al amparo, Boja n 156 de 16/08/2017, cofinaciado al 80%""

Debe decir

"" mediante el sistema de oposición libre, , cofinaciado al 80%""

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. José Juan Franco Rodríguez, ante mí el Sr. Secretario General Accidental, que doy fe, en La Línea de la Concepción a 23 de Noviembre de 2018.

EL ALCALDE,



Fdo: José Juan Franco Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL,
(Resolucion D.G.A.L. 06/09/2016)



Fdo: Juan A. Ballejo Trola